Dedho trigo =

Y auiendose bisto en este auiento mientto las quentas tomadas a Diego marz Perona administrador tesorero de los millones y Alcaualas del Cauezon desta Villa y las adbertenzias echas por los Contadores en razon de dhas quentas y que es nezesario azer los repartimientos para este presente año acordaron se agan los dhos repartimientos y en el de millones se reparta a Real y medio cada peonada de viña y pie de oliuera = y que en el padron de Alcaua. de los vez.os ofizios y tiendas se repartan quatro mill quinientos y catorze R.s los mismos que repartio el año pasado de proçsimo y para azer dhos padrones se nombraron por repartidores a Diego marz aledo y Don Juan Carlos aledo a los quales se les notifique y oazeten = y que con todo cuidado se agan las cobranzas de las resultas que por dhas quentas consta estar deuiendo los vez.os desta Villa en los años en ellas menzionados asi lo acordaron y firmaron =

Mel Mor Muñoz — D. Jerm.o Guillen — D. Juan yañez Canobas

D. Bar.me de Cauela Ramos — Gabriel de la fuente martinez — Andres de Canoua Aledo

D. Ju.o de Asiuela Muñoz — D. Ginos Mz Salas — D. Bar.me de Canoua Mora

Ante mi

Joseph Lucas Gonz.z